Proyecto:

36-10 CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA EN LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

Act. 09A1 Asesorar y generar mecanismos de resolución alternativa a quienes ostentan la Tutela y Patria Potestad de NNA (mujeres)

Medio de Verificación:

Registro de asesorias

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2023

Lic. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

FEBRERO 2023

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS DE LA PPNNA (NNA MUJERES) FEBRERO 2023

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	No° Hoja Filtro	Fecha de asesoria	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1395	24/01/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
2	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1412	31/01/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
3	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1411	30/01/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
4	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1431	03/02/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
5	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1424	03/02/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

6	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1432	07/02/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
7	JURÍDICA	CUESTIONES FAMILIARES	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1404	27/01/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
8	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1428	07/02/2023	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1436	09/02/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
10	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	1454	17/02/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
11	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	1405	27/01/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
12	materia familiar	pensión alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	1422	01/02/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

13	**materia familiar**	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	1443	13/02/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
14	**materia familiar**	divorcio	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	1442	13/02/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
15	**materia familiar**	custodia	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	1444	13/02/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
16	asesoria juridica	Pension alimenticia	asistencia dif	sedif	1427	07/02/2023	art. 1° y 4° Constitucional y Articulo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XX1V,XX V, XXV1, XXVII.	Alimentos provisionales	si	Defensoria Publica y asistencia Juridico Social del Gobierno del Estado.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
17	asesoria juridica	Custodia	asistencia dif	sedif	1433	07/02/2023	art. 1° y 4° Constitucional y Articulo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XX1V,XX V, XXV1, XXVII.	Custodia	si	Defensoria Publica y asistencia Juridico Social del Gobierno del Estado.	Canalización Defensoria Pública
18	**JURIDICA**	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	1445	13/02/2023	ARTICULO 1446 DE CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
19	**JURIDICA**	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	1409	30/01/2023	ARTICULO 1446 DE CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
20	**JURIDICA**	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	1399	25/01/2023	ARTICULO 168 BIS DE CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Nota: Se puede presentar celdas con la misma información en la base de datos de asesorías a NNA hombres, dado que la persona asesorada puede ser la misma que ostenta la Tutela y Patria potestad.

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes